

Guayaquil, 12 de abril de 2017

Señores

Accionistas de la Compañía VELLETRI S.A. "en liquidación"

Ciudad.-

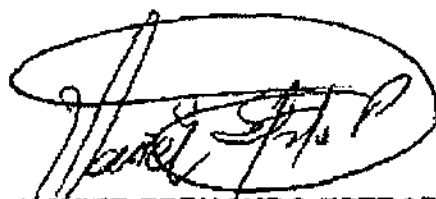
En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 387 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes, el informe de mi gestión como Liquidador de la Compañía **VELLETRI S.A. "En liquidación"**.

La compañía celebra mediante escritura de **DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO DE COMPAÑÍA**, con Resolución No. 09-G-IJ-0002867 del 21 de mayo de 2009, en la referida Resolución, se resolvió la Disolución Anticipada de la compañía y posteriormente con fecha 16 de febrero de 2016 se otorgó a mi favor el nombramiento de Liquidador Principal.

Conforme lo dispone el Art. 393 de la Ley de Compañías, se hizo un llamamiento a los acreedores mediante un aviso que se publicó en el Diario El Telégrafo de esta ciudad por tres días consecutivos (25, 26, 27 de febrero de 2016), para que en el término de 20 días contados desde la última publicación presenten los documentos que justifiquen su derecho.

Habiéndose cumplido con el trámite establecido en la Ley de Compañías, se han elaborado los estados financieros del año 2016, los mismos que se han entregado a los Accionistas para que sean conocidos y posteriormente aprobados por la Junta General.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval-shaped stamp. The signature appears to be 'Xavier Fernando Estrada Perlaza'.

XAVIER FERNANDO ESTRADA PERLAZA
LIQUIDADOR PRINCIPAL